



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

**RESOLUCIÓN N° 063A-2012-SGP**

Lima, **31 MAY 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 275-2012-OPP/APP de fecha 29.05.2012 del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión en el POI 2012 de dos estudios de pre inversión a nivel de perfil solicitados por la Gerencia de Proyectos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Acuerdo N° 839-1 de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET, aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con Resoluciones Nos: 018 y 019-2011-SGP de fecha 21.02.2012, Resol. N° 023 y 025-2012-SGP de fechas 05 y 14.03.2012 y Resolución N° 035 y 042-2012-SGP de fechas 02 y 12.04.2012 respectivamente, dentro del cual no está considerado la elaboración de los estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados "Mejoramiento de infraestructura Vial y Peatonal de la Av. La Molina, tramo comprendido entre la Av. Javier Prado y la Av. Carretera Central – Distritos de La Molina y Ate", y "Mejoramiento de infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Huarochirí (Av. Melgarejo), tramo comprendido entre el Jr. Aruba y el Jr. Aragón, Distritos de La Molina y Ate";

Que, con Memorándum N° 595-2012-GP de fecha 25.05.2012, la Gerencia de Proyectos solicita la inclusión en el Plan Operativo Institucional 2012 de los dos estudios de pre inversión señalados en el párrafo precedente, con un costo por ambos estudios de S/. 34,250.00, los mismos que han sido aprobados mediante Acuerdo de Comité Directivo N° 844-2 de fecha 14.03.2012;

Que, con Informe N° 275-2012-OPP/APP de fecha 29.05.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto propone la inclusión en el Plan Operativo Institucional - POI 2012, en la Actividad 5002340 Estudios y Financiamiento de Inversiones, con un valor referencial por ambos estudios de S/. 34,250.00;

Estando a lo señalado en el Informe N° 275-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 29.05.2012, en el Informe N° 595-2012-GP de la Gerencia de Proyectos y en el Acuerdo de Comité Directivo N° 844-2 de fecha 14.03.2012, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



**SE RESUELVE:**

**PRIMERO**

Incluir la elaboración de los estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados "Mejoramiento de infraestructura Vial y Peatonal de la Av. La Molina, tramo comprendido entre la Av. Javier Prado y la Av. Carretera Central – Distritos de La Molina y Ate", y "Mejoramiento de infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Huarochirí (Av. Melgarejo), tramo comprendido entre el Jr. Aruba y el Jr. Aragón, Distritos de La Molina y Ate", con un valor referencial por ambos estudios de S/. 34,250.00, en el Plan Operativo Institucional - POI de INVERMET del Año Fiscal 2012.

**SEGUNDO**

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....  
CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO  
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

